

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 088

Fecha: 28/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
8001 40 03 020 2019 00068	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA REGIONAL SANTANDER LTDA	MABEL SANCHEZ OROZCO	Traslado (Art. 110 CGP)	29/07/2020	31/07/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2019-068-01, JUZGADO ORIGEN 20 CIVIL MPAL BGA,
JUZGADO ACTUAL 6 CIVIL MPAL EJECUCION BGA

Ivan Avellaneda <hiam1101@yahoo.es>

Jue 9/07/2020 4:52 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (562 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2019-068-01.pdf;

WHIR
OF. EJ. CIVIL MPAL. BGA
JUL 10 2020 2:27
Zf.

No- 2019- 00069

SEÑOR
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA REGIONAL SANTANDER LTDA.
DEMANDADO: MABEL SANCHEZ OROZCO.
RADICADO: 2019-068-01.

HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.236.320 de Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 50247 CSJ., obrando en mi condición de apoderado del demandante, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito adicional así:

Por concepto de capital..... VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$26.285.683.00) MCTE

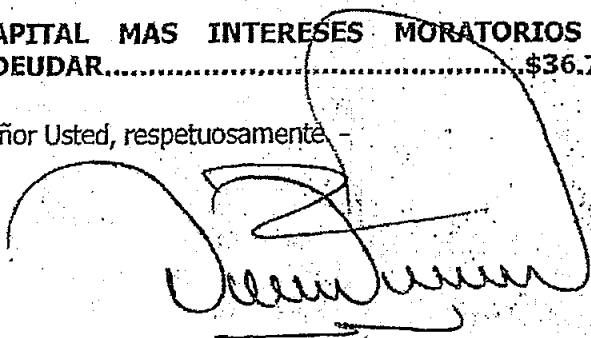
ENERO DE 2019	2.13%	\$559.885
FEBRERO DE 2019	2.18%	\$573.027
MARZO DE 2019	2.25%	\$591.427
ABRIL DE 2019	2.24%	\$588.799
MAYO DE 2019	2.25%	\$591.427
JUNIO DE 2019	2.41%	\$633.484
JULIO DE 2019	2.30%	\$604.570
AGOSTO DE 2019	2.30%	\$604.570
SEPTIEMBRE DE 2019	2.23%	\$586.170
OCTUBRE DE 2019	2.22%	\$583.542
NOVIEMBRE DE 2019	2.19%	\$575.656
DICIEMBRE DE 2019	2.19%	\$575.656

ENERO DE 2020	2.17%	\$570.399
FEBRERO DE 2020	2.20%	\$578.285
MARZO DE 2020	2.18%	\$573.027
ABRIL DE 2020	2.16%	\$567.770
MAYO DE 2020	2.10%	\$551.999
JUNIO DE 2020	2.10%	\$551.999

TOTAL INTERESES MORATORIOS\$10.462.092

CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS AL 30 DE JUNIO DEL 2020 SALDO A ADEUDAR.....\$36.747.775

Señor Usted, respetuosamente -



HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ.
C.C. No. 91.236.320 de Bucaramanga;
T.P.No. 50247 del C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Código 68001.43.03.006
BUCARAMANGA - SANTANDER

FIJACIÓN EN LISTA No ~~068~~

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 680014-003-020-2019-00068-01
Demandante : COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA REGIONAL
SANTANDER LTDA Nit. 890.203.096-8
Demandado : MABEL SÁNCHEZ OROZCO C.C. 23.147.819

De la anterior LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por la parte demandante, se CORRE TRASLADO por el término de tres (3) días. Lo anterior de conformidad con el artículo 446, 110 del Código General del Proceso.

INICIA TÉRMINO: ~~29~~ DE JULIO DE 2020 HORA 8:00AM
VENCE TÉRMINO: ~~30~~ DE JULIO DE 2020 HORA 4:00PM

Bucaramanga, 27 DE JULIO DE 2020

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario